No.GS-2024- -059582- **-UPRES-JEFAD**

No 03 POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

Santa Marta D.T.C.H., 13 de Septiembre del 2024

Señor Coronel
JORGE ANDRES BERNAL GRANADA
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta
Kilómetro 12 Vía Alterna sector Bureche
Ciudad.

ASUNTO: informe de supervisión de contrato No. **89-2-10020-24**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__ **O FINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2024**	**Hasta**	**30/06/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:
Mediante comunicación oficial No. GS-2024-020234-MESAN del 13/04/2024, el señor Coronel JORGE ANDRES BERNAL GRANADA, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Subintendente ALEXANDER JAVIER HERNANDEZ BERNAL Responsable Logística UPRES DEMAG

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	CONTRATO 89-2-10020-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS
Contratista	FUNDACIÓN NIUWI

Scanned with CamScanner

Representante legal	SERGIO ANDRES PINEDA VILLAMIZAR NIT 901087008
Valor inicial del contrato u orden de compra	$32.560.100,00 VIGENCIA 2024
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$32.560.100,00 VIGENCIA 2024
Plazo de ejecución inicial	04/04/2024 Hasta 29/08/2024 Vigencia 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	04/04/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	29/08/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	SI
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se tomó contacto con el área de facturación con la señor Sergio Pineda al teléfono 3167511943, quien actúa como enlace por parte de la empresa FUNDACIÓN NIUWI para la Unidad Prestadora de Salud Magdalena, con el propósito de adelantar las coordinaciones necesarias que permitieran generar las facturas correspondientes y así realizar el procedimiento de pago de las mismas oportunamente, ante la oficina de tesorería de la Policía Metropolitana de Santa Marta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	cumplió

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria	SI	Se evidencia que el contratista cumple con las obligaciones y condiciones establecidas en la presente orden de compra

Scanned with CamScanner

para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano		
Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual	SI	Se evidencia que el contratista cumple con las obligaciones y condiciones establecidas en la presente orden de compra.
Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	Se evidencia que el contratista cumple con las obligaciones y condiciones establecidas en la presente orden de compra.
Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras	SI	Se evidencia que el contratista cumple con las obligaciones y condiciones establecidas en la presente orden de compra.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Si al momento de la entrega de los bienes, hubiere algún daño o imperfecto ya sea por fabricación, transporte, manipulación, o cualquier otra circunstancia, el oferente se compromete a reponerlo en un término no mayor de 3 días, sin generar algún costo adicional	SI	El contratista cumplió con las condiciones técnicas mínimas establecidas en la presente orden de compra.
El oferente al momento de la entrega de los elementos anexara certificado de la garantía de los mismos, especificando fechas y condiciones de la misma, la garantía ofrecida debe ser por defecto.	SI	El contratista cumplió con las condiciones técnicas mínimas establecidas en la presente orden de compra.
El oferente dará aplicación a las buenas prácticas ambientales, durante la ejecución de este contrato.	SI	El contratista cumplió con las condiciones técnicas mínimas establecidas en la presente orden de compra.
El oferente debe prever en su oferta los costos relacionados al trasporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas es decir todas las consideraciones pertinentes para realizar la entrega de los elementos.	SI	El contratista cumplió con las condiciones técnicas mínimas establecidas en la presente orden de compra.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (88) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:
Se realizarán pagos mensuales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado de acuerdo las especificaciones técnicas señaladas en el anexo no. 2, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la radicación de la factura de prestación de servicio
El futuro contratista del presente proceso de contratación deberá realizar en coordinación con sus operadores tecnológicos el procedimiento de registro de factura electrónica, dando con ello aplicación a los nuevos parámetros establecidos por el ministerio de hacienda y crédito público a través de la circular externa No 016 de fecha 9 de marzo del 2021 "la cual establece el modelo de recepción de facturas de venta, nota debito y/o notas créditos el cual se aplica de forma obligatoria a partir del 1 de abril del 2021.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Scanned with CamScanner

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$32.560.100,00	100%
Valor total de las entregas	$00	00%
Valor total facturado	$00	00%
Valor facturado pendiente de pago	$00	00%
Valor pagado	$00	00%
Valor pendiente de entrega	$32.560.100,00	100%

b. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes

***5* RECOMENDACIONES**

N/A

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente ALEXANDER JAVIER HERNANDEZ BERNAL
Responsable Logística UPRES DEMAG
Supervisor Contrato 89-2-10020-24
alexander.hernandez9762@correo.policia.gov.co

Scanned with CamScanner